

V Jornadas de Investigación en Humanidades

Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre de 2013

www.jornadasinvhum.uns.edu.ar



Volúmenes Temáticos de las
V Jornadas de Investigación en Humanidades

coordinación general de la colección
GABRIELA ANDREA MARRÓN

Volumen 14

**¿Democracia argentina
o Argentina democrática?
Debate histórico e historiográfico
para un balance de treinta años**

LAURA CRISTINA DEL VALLE
ADRIANA EBERLE
(editoras)

El problema de nombrar: identidad y lenguaje en el caso específico de las Islas Malvinas

Carlos Sebastián CICCONE
Universidad Nacional del Sur
csciccone@gmail.com

Mariana DOMÍNGUEZ
Universidad Nacional del Sur
maridomidami@hotmail.com



“...lo importante es mantener presente la idea de que las conmemoraciones públicas son una apelación al pasado desde el presente, una lectura de determinados sucesos históricos hecha desde una coyuntura que fatalmente no es la que presenció tales eventos, aún cuando quienes las hagan sean los mismos protagonistas de esas historias”

Lorenz, Federico

Presentación del trabajo

El artículo 16 de la Ley Provincial de Educación N° 13688 (Provincia de Buenos Aires) establece que, entre los fines y objetivos de esta política educativa, se encuentra el de “garantizar una educación integral que forme ciudadanos desarrollando todas las dimensiones de la persona”. Hablar de una educación integral implica también pensar en una formación interdisciplinar, capaz de poner en diálogo contenidos y metodologías de las diferentes ramas de las ciencias sociales; principalmente nos interesa poner esta idea en práctica por dos motivos: primero, porque buscamos romper con la estructura tubular de la educación tradicional (Ornelas Navarro, 1982), la cual comprende las asignaturas curriculares como compartimentos estancos (tubos) que el alumno recorre sin establecer relaciones entre ellos, y segundo, porque buscamos abarcar de la forma más fructífera el análisis de la realidad, algo que no

lograríamos utilizando sólo una disciplina, ya que caeríamos en un “solipsismo disciplinario” (Gordon, 2011), es decir que creeríamos que una disciplina cubre toda la realidad. Por esto es que en el presente trabajo nos proponemos sentar las bases y fundamentos de un proyecto institucional para Escuela Secundaria Superior en el que las disciplinas lingüísticas e históricas entren en diálogo.

Teniendo en cuenta que concebimos al nombre como texto primario de identidad personal (Joseph, 2004) en tanto marca lingüística de nuestra existencia, y al acto de nombrar como una toma de posesión (Todorov, 2007: 39), una idea y recorte de la realidad expresada en una acción taxonómica, pretendemos problematizar los nombres que los dos países enfrentados bélicamente en 1982 dan al territorio de las Islas Malvinas o Falkland, así como también analizar las fechas que cada uno de ellos conmemora en relación con este hecho. Por ende, nuestro objetivo último es desnaturalizar y cuestionar la forma en que denominamos nuestros espacios y nuestros aniversarios.

El proyecto ha sido concebido como una actividad no curricular que, a pesar de esto, está relacionada con los contenidos de los diseños curriculares de la Provincia de Buenos Aires. El tipo de análisis que proponemos requiere de cierta madurez intelectual y conocimientos previos adquiridos en las materias Prácticas del Lenguaje y Construcción de Ciudadanía, ambas pertenecientes a la Escuela Secundaria Básica., por lo que su proyección está pensada en el marco de la Escuela Secundaria Superior. Entonces, partiendo de la conciencia que los estudiantes tienen de sus derechos y deberes cívicos y recuperando conocimientos previos de ambas áreas disciplinares, este proyecto tiende a facilitar la comprensión de conceptos básicos de la Lingüística mediante la presentación de ejemplos concretos y a generar una reflexión sobre la construcción que hacemos de nuestra identidad nacional.

¿Por qué Malvinas? ¿Por qué Malvinas en la escuela?

Las Malvinas son consideradas uno de los pilares fundamentales que constituyen la identidad de los argentinos, uno de los pocos elementos de cohesión, capaz de minimizar las diferencias internas; en palabras de Grimson (2007:438), “el lugar donde, al fin y al cabo, los argentinos volvían a juntarse en la nación, es decir, más allá de las banderas ideológicas y políticas”.

En este sentido, la guerra por las islas es uno de los sucesos trascendentales que hace a la “cuestión Malvinas”. En primer lugar,

porque es el único enfrentamiento bélico que disputó el Estado argentino a lo largo del siglo XX, pero también por las consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales que trajo aparejadas (Suriano, 2005); y fundamentalmente, por la importancia del papel que desempeñan las guerras en la construcción de las identidades nacionales (Lorenz, 2002). Siguiendo a Korstanje (2008: 5) –quien retoma a Eugenio Kvaternik–, sostenemos que “el imaginario colectivo ha hecho de las Islas Malvinas un ‘souvenir de la democracia’; en otras palabras el conflicto del Atlántico Sur (tan esperado y fagocitado por varios) fundamentó las bases para un nuevo orden institucional y una barrera para el surgimiento de futuras gestas militares”.

Por todo esto, si tenemos en cuenta que la escuela es uno de los últimos bastiones de las identidades nacionales (Carretero, Kriger; 2010: 61) resulta entendible que el artículo 92 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 establezca, en sus incisos B y C, que formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones “la causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur” y “el ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos”. Más allá de las intenciones de presentar el conflicto desde una perspectiva crítica, leemos en este artículo el mantenimiento de una visión territorial-nacionalista, especialmente en el uso del término “causa”, que podemos ligar a la reivindicación territorial (Santos La Rosa, 2008)¹.

A continuación, analizaremos específicamente el problema de nombrar en el caso de las Islas Malvinas, también llamadas Falkland Islands por los ingleses, junto a las diferentes fechas con las que cada una de las partes enfrentadas bélicamente en 1982 decide conmemorar la “Cuestión Malvinas” en la actualidad.

¹ Además de ésta existen varias investigaciones sobre la construcción nacionalista de la Cuestión Malvinas en las escuelas, por ejemplo: Escude, Carlos (2010), El trasfondo cultural de la invasión argentina de Malvinas: contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía 1879-1986, Boletín del Centro Naval, Nro. 827, mayo/agosto, pp. 169-184; Cristina Marí, Jorge Saab, Carlos Suárez (Coordinadores), Prof. Lidia Giufra; alumnas Marina Gerszenszteig, Sabrina Stülgemayer, Andrea Avila, Patricia Osuna Gutierrez, Lourdes Suárez, (2000) “Tras su manto de neblina,...” las islas Malvinas como creación escolar”, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. N° 5, pp. 25-59.

Análisis

En Argentina, desde hace cuarenta años existe una fecha oficial que hace referencia a la cuestión de las islas; pero sin embargo, a lo largo de estas cuatro décadas ha cambiado cinco veces su denominación y en dos ocasiones el día de su celebración². Los distintos nombres han oscilado entre la referencia a la soberanía argentina sobre las islas y el homenaje a los soldados que participaron del conflicto.

En la actualidad, la efeméride más importante del calendario oficial relacionada con Malvinas es el resultado de la sanción de la Ley nacional 25.370/00, promulgada el 15 de diciembre de 2000 durante el gobierno de Fernando De la Rúa. Así, oficialmente la fecha elegida es el 2 de abril, y su título “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas”.

El 14 de junio es otra de las fechas conmemorativas. Hasta el día de hoy, el “Día de la máxima resistencia” no forma parte del calendario oficial argentino sino que representa un homenaje a los excombatientes impulsado por la Comisión Permanente de la Gesta del Atlántico Sur y el Escuadrón Fénix de Aviación Civil³ junto a la Unión de Excombatientes de las Islas Malvinas de la República Argentina, cuyo principal objetivo es que se incorpore al grupo de las efemérides más significativas de Argentina.

En Malvinas y en Gran Bretaña no existe una efeméride referida al inicio de la guerra, pero sin embargo, el calendario oficial del gobierno de las Islas Malvinas explica que las relaciones diplomáticas entre ambas naciones fueron interrumpidas desde que Argentina invadió las Islas Falkland el 2 de abril de 1982.

Por otro lado, y desde esta misma perspectiva, en Inglaterra se reivindica la liberación que el ejército británico logró en el año 1982, tras setenta y cuatro días de enfrentamiento con Argentina. Por ello, el

² Las idas y vueltas en torno de esta conmemoración comienzan en 1973, durante la tercera presidencia de Perón, cuando se sanciona la Ley Nacional 20.561/73, que establece el “Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico”. Diez años después, durante los últimos meses de gobierno de facto y pasada la guerra, se promulga la Ley Nacional 22768, por medio de la cual se declara el “Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur” el 2 de abril, y se le otorga por primera vez el carácter de feriado nacional. El retorno a la democracia trajo consigo una modificación en la fecha conmemorativa. En primera instancia se retornó al 10 de junio, pero esta vez con el siguiente nombre: “Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Malvinas, islas y sector antártico”. Posteriormente, bajo la presidencia de Menem, volvió a fijarse en el dos de abril, esta vez bajo la denominación “Día del veterano de guerra”.

³ Web oficial: www.lagestademalvinas.com.ar [10/10/2013]

14 de junio es conmemorado como el “Liberation day to all the Falkland Islanders and those British sailors, soldiers, marines and airmen who liberated them” (día de liberación de todos los Falklanders y de todos los marineros, soldados, marinos y aviadores que los liberaron).

Hechológicamente, el 2 de abril de 1982 es el día del desembarco argentino en suelo insular, un suceso que provocó la reacción de Gran Bretaña y, en consecuencia, el estallido de la guerra. Justamente, este día es el elegido oficialmente como efemérides en Argentina. El foco de la conmemoración no está en aspectos como la soberanía, sino más bien en los soldados que fueron a la guerra, lo cual implica relegar a un segundo plano el reclamo por la apropiación las islas del Atlántico Sur.

Como bien lo expresa el título empleado en la actualidad, en este día se homenajea tanto a los que murieron en el enfrentamiento como a los sobrevivientes, lo cual muestra que la figura de héroe que se intenta representar no es sólo la del que dio su vida por recuperar las islas sino también la del que fue a las islas a pelear por ellas.

Desde una perspectiva muy distinta, el gobierno de las islas (en su web oficial) considera ese día como el del inicio de una invasión. El uso del verbo “invadir” refleja la concepción que los ingleses y malvinenses tienen sobre ese día, así como también la imagen que poseen del argentino como un agente externo, que no pertenece a ellas. Elementos como éste ratifican su posición sobre la soberanía de las islas, según la cual el territorio les pertenece.

Por otro lado, el 14 de junio de 1982 fue el último día de la guerra, el que definió la existencia de un vencedor (Gran Bretaña) y un vencido (Argentina).

En consonancia con una visión “vencedora”, el gobierno isleño y el parlamento británico otorgan un carácter festivo al 14 de junio, ya que comprenden que ese día las tropas británicas liberaron a las Malvinas de la ocupación argentina. Por tal motivo, también rememoran en él a los 255 soldados caídos en combate que dieron su vida por la libertad amenazada de los falklanders.

Desde la otra perspectiva, la del “vencido”, en el nombre “día de la máxima resistencia” notamos que se intenta dar a los jóvenes soldados un rol más activo y heroico, y ya no solamente nostálgico. Lo que focaliza esta mirada es el coraje de los combatientes argentinos, quienes afrontaron con valentía el avance británico con muy pocos recursos militares, alimentos y preparación, en una guerra contra un ejército profesional de un país con una basta tradición bélica: en el último día de guerra, los soldados resistieron luchando arduamente, y no sólo “cayeron” en el campo de batalla. Esta perspectiva se relaciona,

claramente, con el hecho de que esta fecha es propuesta e impulsada por excombatientes, quienes presentan otra mirada sobre la cuestión Malvinas.

Las diferencias en torno de las efemérides son ejemplos que nos presentan distintas situaciones en el problema de nombrar. La otra situación a la que haremos referencia es el acto de denominar el conjunto de las islas: Malvinas, por el lado argentino –y en la gran mayoría de los países de habla hispana⁴–, y Falkland, que es el nombre que utilizan tanto los ingleses como los habitantes de las islas y el resto de los países angloparlantes.

Finalizada la Guerra de los Siete Años (1756-1763), Francia se propuso colonizar el territorio de lo que hoy llamamos las Islas Malvinas. El conde de Bougainville, destacado capitán y conquistador, preparó una expedición que zarpó de Saint Maló en septiembre de 1763 y arribó a destino en 1764. Los primeros colonos llamaron al territorio “Îles Malouines”, en referencia a la localidad francesa que asume ese nombre en homenaje a Saint-Malo (en castellano: San Maclovio, del bajo latín Maclovius), un monje nacido en Gales hacia fines del siglo VI, que fundó varios monasterios en la Bretaña francesa. Un año después de que los franceses llegaran a la isla Soledad, los ingleses ocuparon la vecina isla Gran Malvina. En 1770, los españoles compraron la parte francesa del archipiélago y expulsaron a los ingleses en virtud del Tratado de Tordesillas. El nombre “Malvinas” es una alteración española de la denominación que los franceses habían dado al territorio (López, 2002).

Posteriormente, Argentina –ya independizada de España en 1816– exigió de su antigua metrópoli el control de las Islas Malvinas, pero los ingleses las invadieron en 1833, dándoles el nombre de Falkland. Este nombre proviene del estrecho de Falkland, que separa las dos islas principales del archipiélago (López, 2002). Quien denominó de esta forma al canal fue John Strong, el capitán de una expedición inglesa que arribó a las islas en 1690, y lo hizo en honor de su protector Lord Falkland, quinto vizconde de Falkland y tesorero de la Armada que había patrocinado el viaje. A su vez, el título de vizconde proviene de la localidad de Falkland (Escocia), cuyo nombre deriva del término

⁴ Existen varios episodios en que funcionarios y diarios de países de habla hispana han denominado a las islas de la otra forma, y hasta han provocado el reclamo diplomático por parte del Estado argentino.

⁴ Son ejemplos de esto: http://www.clarin.com/politica/documento-Cancilleria-Malvinas-Islas-Falkland_0_755924675.html; <http://www.losandes.com.ar/notas/2009/11/17/un-457383.asp>; <http://www.losandes.com.ar/notas/2009/11/17/un-457383.asp>

“folkland”, que significa “tierra sostenida por el poder del pueblo”. La denominación de Islas Falkland comenzó a usarse en 1765, cuando el capitán británico John Byron las llamó así frente al Rey Jorge III.

Como primera cuestión relacionada con lo expuesto, podemos leer en cada nombre una elección de un período histórico determinado: Malvinas representa el momento en que las islas se encontraban bajo dominio francés y luego español, entre 1764 y 1833, mientras que Falkland es un nombre que -a pesar de existir desde 1690- acompaña la dominación inglesa efectiva desde 1833 en adelante y omite el período de ausencia de población británica en las islas. Además, esta elección no es en ningún sentido ingenua, si tenemos en cuenta que una de las bases del reclamo de Argentina por la soberanía de las islas es la herencia del territorio de la corona española⁵, y que los ingleses consideran el año 1833 como el del establecimiento definitivo de su dominación sobre el territorio.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos intentado establecer y explicar las relaciones entre distintas formas de nombrar y concepciones de la realidad afines a ellas. De esta manera, en el caso particular de la cuestión Malvinas, hemos llegado a conclusiones que ponen en diálogo las disciplinas lingüísticas con las históricas.

La primera peculiaridad que hemos notado es que ambos países han creado una historia que los presenta ante el mundo como “víctimas” del conflicto. Curiosamente, en los dos relatos la víctima sufre una “invasión”, proceso con el que cada uno se refiere a diferentes sucesos muy distantes entre sí, y tiene la obligación de defenderse. Esta perspectiva se corresponde con lo que Linford Williams (2005) presenta como mitos contruidos tanto por los ingleses como por los argentinos, según los cuales el “otro” es percibido como un enemigo agresivo y colonizador.

Otro aspecto a tener en cuenta es que las efemérides de cada país reflejan el resultado de la guerra de 1982. Por un lado, Argentina presenta una mirada más nostálgica, consecuencia de la derrota en el enfrentamiento. Por el otro, Gran Bretaña asume una posición de

⁵ “La herencia del territorio insular de la Corona española fue y es el argumento sobre el cual se ha respaldado mayormente el Estado argentino. El mismo está amparado por tres puntos: la atribución del descubrimiento a navegantes al servicio de España, las bulas pontificias del siglo XV y el tratado de Tordesillas de 1494, y la ocupación efectiva de las mismas” (Ciccone, 2013).

celebración, producto de lo que esta victoria bélica implica. El caso de Argentina es más complejo, ya que la existencia de organismos e instituciones que pretenden oficializar una fecha alternativa al 2 de abril nos muestra un reclamo por un cambio en la visión de la guerra y de la actuación de los soldados en ella.

El proyecto aquí esbozado tiene como objetivo último y a mediano y largo plazo que la reflexión y problematización en torno del lenguaje y la identidad se vuelvan prácticas de la vida cotidiana de los estudiantes. Actividades de este tipo nos permiten comprender a qué se refería de Saussure (1945) cuando explicaba que la relación entre significante y significado es arbitraria, y poder analizar las redes de poder que se articulan en el marco de esa relación.

En la selección y los cambios de nombres se visibilizan las luchas por la “apropiación” de la memoria que se juega en los territorios (Barela, 2003). Al hacer el movimiento de transición desde los signos naturales hacia los signos artificiales a que nos obliga el lenguaje, nos vemos forzados a analizar la realidad y no sólo tomarla como un todo (Joseph, 2004). De esta manera, en la acción taxonómica elegimos cómo nombrar, y a su vez recortamos una porción de la experiencia y la caracterizamos. Es específicamente ésta la idea que nos proponemos que nuestros alumnos comprendan y puedan poner en práctica, desnaturalizando su propia disputa en el lenguaje y la de su comunidad y cultura.

Bibliografía

- Barela, L. (2003) Prólogo, en: Piñeiro, A., *Las calles de Bs As. Sus nombres desde la fundación hasta nuestros días*, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, pág. 7.
- Carretero, M., Kriger, M. (2010) “Enseñanza de la historia e identidad nacional a través de las efemérides escolares”, en Carretero, M. y otros, *La construcción del conocimiento histórico*, Buenos Aires, Paidós, pp 57-63.
- Cicccone, C. (2013) “Latinoamérica en busca de su ‘hermanita perdida’: un proyecto alternativo para recuperar Malvinas. *Trans-pasando Fronteras. Análisis transdisciplinares de la coyuntura internacional*”, (3), Cali (Colombia), en prensa, [disponible en: http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/1342].
- De Saussure, F. (1945) *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.
- Gordon, L. (2011) “Manifiesto de transdisciplinariedad, para no volvernos esclavos del conocimiento de otros”, *Transpasando fronteras* (1), Cali (Colombia), pp.11-15.

- Grimson, A., Amati, M. y Kodema, K. (2007) “La nación escenificada por el Estado. Una comparación de rituales patrios”, en: Grimson, A. (comp.), *Pasiones nacionales. Política y cultura en Brasil y Argentina*, Buenos Aires, Edhesa.
- Joseph, J. (2004) *Language and identity: national, ethnic, religious*, Basingstoke, Palgrave Mcmillan.
- Korstanje, M. (2008) “Ideología y utopía La idealización de las islas Malvinas en el pensamiento colectivo argentino”, *Gazeta de Antropología* N° 24 (1), artículo 09, España.
- Linford Williams, L. (2005) *Malvinas myths, falklands fictions: cultural responses to war from both sides of the Atlantic*, The Florida State University, College of Arts and Sciences.
- López, H. (2002) “Islas Malvinas: antecedentes históricos de un despojo”, en Seminario “Argentina a 20 años de la guerra de las Malvinas”, La Habana, AUNA, Capítulo Cuba, [disponible en: http://www.ctabsas.org.ar/IMG/pdf/historia_e_importancia_estrategica_de_las_islas_malvinas.pdf].
- Lorenz, F. (2002) “El arco inconcluso. Malvinas, veinte años después”, *Todo es Historia*, N° 417, abril, pp. 6-15.
- Santos La Rosa, M. (2008) “Globalización, reforma curricular y enseñanza de la historia reciente en la escuela”, en *VII Jornada Integradora del Curso de Posgrado en la Enseñanza de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Flacso, noviembre, en prensa.
- Ornelas Navarro, J. (1982) “La reforma universitaria y la enseñanza tubular”, *Foro universitario*, N° 19, Época II (junio), pp. 29-46.
- Suriano, J. (2005) *Nueva historia argentina. Dictadura y democracia (1976-2001)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Todorov, T. (2007), *La conquista de América*, México, Siglo XXI.

Otras fuentes

Páginas web

- http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf [10/10/2013].
- <http://www.lagestademalvinas.com.ar> [10/10/2013].
- <http://www.falklands.gov.fk> [traducciones propias] [10/10/2013].
- <http://www.argentina.ar/temas/historia-y-efemerides> [10/10/2013].

Leyes

- Ley Provincial de Educación N° 13688. Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Ley Nacional N° 20.561/73.
- Ley Nacional N° 22.768/83.
- Ley Nacional N° 25.370/00.